ANÁLISIS DEL SECTOR DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO DE COOPERACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CONFORME AL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EL DECRETO 092 DE 2017

AREA:	*DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL*
JEFE DIRECTO DEL AREA:	*ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA* *Directora de Planeación y Obras Públicas Municipal*
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	*RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO 092 DE 2017*
TIPO DE CONTRATO:	*CONTRATO DE COOPERACIÓN*
OBJETO	*FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD TURISTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA*
PRESUPUESTO OFICIAL:	*CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS $120.000.000 M/CTE*
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	*EL DECRETO 1082 DEL 2015, EN SU ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. LA ENTIDAD ESTATAL DEBE HACER DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN EL ANÁLISIS NECESARIO PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. LA ENTIDAD ESTATAL DEBE DEJAR CONSTANCIA DE ESTE ANÁLISIS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.*
OBJETIVO	*ADELANTAR ACCIONES PREVIAS AL PROCESO DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, QUE PERMITAN CONOCER Y ANALIZAR LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TENDENCIAS DEL MERCADO ACTUAL.*
APLICACIÓN	*OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS.*
ALCANCE	*INCLUYE ANÁLISIS DEL SECTOR (ASPECTOS GENERALES, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA) APLICA PARA LAS ÁREAS QUE REQUIERAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE CONTRATO DE UNA MODALIDAD DE SELECCIÓN DESCRITA EN LA LEGISLACIÓN.*
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	*CON LA REALIZACIÓN DE UN ADECUADO Y RIGUROSO ANÁLISIS Y/O ESTUDIO DEL SECTOR SE ESPERA:* • *CONSIDERAR LA VIABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO CON UNA CARACTERIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES REALES DEL PROYECTO, TANTO ECONÓMICAS, COMO TÉCNICAS, A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS FORMULADOS.* • *IDENTIFICAR ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD, DIFERENTES A LAS UTILIZADAS DE MANERA COMÚN, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR VALORES AGREGADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.* • *PERMITIR LA ACTUALIZACIÓN TÉCNICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, GARANTIZANDO QUE EL MUNICIPIO ADQUIERA LOS SERVICIOS Y CUBRA LAS NECESIDADES PERCIBIDAS, GENERANDO MAYOR COMPETITIVIDAD Y OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS.*

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Manaure es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Política de Colombia de prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, garantizando la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de la población.

De igual forma, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que, mediante la contratación estatal, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, señalando que las entidades estatales podrán celebrar contratos con estas organizaciones con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo nacional y territorial.

El turismo se ha consolidado como uno de los sectores estratégicos para el desarrollo económico, social y cultural de Colombia, al constituirse como una actividad generadora de empleo, dinamizadora de las economías locales, promotora de la inversión y herramienta para la conservación y valorización del patrimonio natural y cultural. Su fortalecimiento contribuye al incremento de la competitividad territorial, a la diversificación de las fuentes de ingreso de las comunidades y al posicionamiento de los municipios como destinos capaces de atraer visitantes nacionales e internacionales, generando oportunidades de crecimiento sostenible.

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado promover la prosperidad general, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. En concordancia con estos postulados, el Estado tiene la obligación de impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo económico de las regiones mediante el aprovechamiento sostenible de sus potencialidades, garantizando la protección del patrimonio ambiental, cultural y étnico como elementos fundamentales para la construcción de territorios competitivos e incluyentes.

La Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo, modificada por la Ley 1558 de 2012 y fortalecida mediante la Ley 2068 de 2020, reconoce el turismo como una actividad esencial para el desarrollo económico y social del país, estableciendo como principios orientadores la sostenibilidad, la competitividad, la calidad, la protección del patrimonio cultural y natural, la participación comunitaria, la formalización empresarial, la innovación y la promoción de los destinos turísticos. Estas disposiciones orientan a las entidades territoriales hacia la implementación de estrategias que permitan fortalecer la oferta turística, mejorar la experiencia de los visitantes y consolidar productos turísticos diferenciados que respondan a las dinámicas actuales del mercado nacional e internacional.

En este contexto, la competitividad turística no depende únicamente de la existencia de atractivos naturales o culturales, sino de la capacidad institucional para articular acciones de promoción, fortalecimiento empresarial, mejoramiento de la oferta de servicios, apropiación del patrimonio, innovación, sostenibilidad ambiental, generación de experiencias diferenciadas y posicionamiento estratégico del destino. Lo anterior exige la implementación de procesos que integren a los diferentes actores públicos, privados y comunitarios alrededor de una visión compartida de desarrollo turístico.

El Gobierno Nacional ha orientado sus políticas hacia el fortalecimiento del turismo sostenible como un instrumento para impulsar el crecimiento económico regional, fomentar el emprendimiento, preservar la biodiversidad y promover el desarrollo de las comunidades locales. En ese sentido, se busca consolidar destinos que integren criterios de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social, inclusión, innovación y competitividad, permitiendo que los beneficios derivados de la actividad turística impacten positivamente la calidad de vida de la población.

El departamento de La Guajira posee una de las mayores riquezas naturales, paisajísticas, ambientales, culturales y étnicas del país, representadas en ecosistemas únicos, manifestaciones ancestrales de los pueblos indígenas, expresiones culturales propias y escenarios naturales de reconocimiento nacional e internacional. Estas condiciones convierten al territorio en un importante destino con potencial para consolidar productos turísticos de naturaleza, culturales, comunitarios, gastronómicos y de aventura, contribuyendo significativamente al desarrollo económico regional.

Particularmente, el municipio de Manaure cuenta con una importante oferta de atractivos turísticos asociados a las Salinas Marítimas, los paisajes costeros, las playas, los ecosistemas de manglar, la riqueza ambiental, las tradiciones ancestrales del pueblo Wayuu, la gastronomía típica, las artesanías y las diversas expresiones culturales que constituyen un patrimonio de alto valor para el departamento y para el país. Sin embargo, pese a este importante potencial, aún persisten limitaciones relacionadas con la promoción integral del destino, el fortalecimiento de su posicionamiento en mercados turísticos, la articulación entre los diferentes actores del sector y el aprovechamiento competitivo de sus recursos, situación que limita la consolidación del turismo como un verdadero motor de desarrollo económico y social para el municipio.

De igual manera, se evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de promoción turística mediante acciones orientadas a incrementar la visibilidad del municipio, posicionar su identidad territorial, difundir sus principales atractivos, incentivar el turismo responsable y sostenible, fortalecer la imagen institucional del destino y generar mayores oportunidades para los operadores turísticos, emprendedores, artesanos, prestadores de servicios, organizaciones comunitarias y demás actores vinculados a la cadena de valor del turismo.

El fortalecimiento de la productividad y competitividad turística requiere igualmente la implementación de actividades que permitan integrar componentes de promoción, divulgación, mercadeo territorial, fortalecimiento de capacidades locales, articulación institucional y generación de espacios para la promoción de la oferta turística municipal, facilitando la atracción de visitantes, el incremento de la permanencia de los turistas y la dinamización de los diferentes sectores económicos que dependen directa o indirectamente del turismo, tales como el comercio, el transporte, la gastronomía, la hotelería, la producción artesanal y los servicios complementarios.

Estas acciones resultan especialmente relevantes para un municipio como Manaure, donde el turismo representa una oportunidad para diversificar la economía local, fortalecer los procesos de desarrollo comunitario, generar empleo, promover el emprendimiento, incentivar la conservación del patrimonio cultural y ambiental y mejorar los ingresos de las familias que participan en las actividades relacionadas con el sector turístico.

En atención a lo anterior, la Dirección de Planeación y Obras Públicas Municipal formuló el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD TURISTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA".

Que las actividades de interés públicos del proyecto previamente mencionado guardan correspondencia directa con los planes de desarrollo, como consta a continuación:

NIVEL	PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA
NACIONAL	*COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA*	*PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS*
DEPARTAMENTAL	*CUMPLIENDO LA PALABRA*	*PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS*
MUNICIPAL	*MANAURE CON VISION EMPRESARIAL Y PROPOSITO SOCIAL*	*PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS*

Así las cosas, resulta necesario contar con una entidad sin ánimo de lucro que, teniendo la misión social del programa, comparta su sentido, cuente con el personal capacitado para que en asocio con el Municipio adelante el programa señalado.

La meta es, aunar esfuerzos con una entidad sin ánimo de lucro, que comparta los fines de la administración municipal, para que de la mano con el municipio, socialice y trabaje el programa referido; por ello, es pertinente para el cumplimiento de estos propósitos y en armonía con las políticas nacionales que le otorgan especial protección y atención a la población adolescente que forma parte de la población vulnerable, propiciar espacios tendientes a la garantía eficaz y efectiva de sus derechos.

Por lo anterior, se requiere celebrar un contrato de cooperación con una entidad sin ánimo de lucro, pues el objetivo de la administración municipal va encaminado al bienestar social de nuestros adolescentes, garantizando sus derechos y garantizando la efectividad en el ejercicio de los mismos; en este caso específico nos encontramos ante un sector poblacional vulnerable por lo que la entidad estima conveniente y procedente contratar el proyecto del objeto ya propuesto, lo cual sin duda deberá redundar ostensiblemente en beneficio de la población en general del municipio.

Ante lo expuesto, se propone realizar un contrato de cooperación con una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, basados en los términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, dado que se maximiza el presupuesto estatal porque se obtiene aporte de otras entidades; el personal que se vincula desarrolla un alto compromiso social con la ejecución del plan de desarrollo; se logra una inmediatez en la contratación, además de trasladar los riesgos que pudieren afectar el equilibrio contractual a la entidad contratante y no a la administración municipal.

No adelantar el proceso contractual a través del contrato especial de cooperación implicaría adelantar un proceso de selección atendiendo al factor cuantía, desdibujándose así el sentido mismo del objeto pretendido, pues el ánimo de lucro primaría y las actividades no serían vistas con una función social, sino con un fin utilitarista, sumado a que el presupuesto no fija un rango de utilidad que un posible contratista dentro de un proceso de selección esperaría.

En los contratos con entidades sin ánimo de lucro no existe la finalidad de obtener algún tipo de lucro, sino colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de una actividad que no es rentable desde el punto de vista económico, pero sí lo es desde el punto de vista social. Por esta razón, el contratista debe ser una persona jurídica sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea colaborar con nuestra entidad estatal en el desarrollo de un objeto contractual con las características anotadas. Para que de este modo exista un aporte conjunto de las entidades públicas participantes y de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

En consecuencia, resulta necesario contar con una entidad que, entendiendo la misión social del programa, comparta su sentido, y cuente con personal capacitado para que en asocio con el Municipio adelante el proyecto propuesto.

Fue así como la administración municipal inició proceso de selección regulado por el Decreto 092 para este objetivo, pero ante la declaratoria de desierta del proceso, y persistiendo la necesidad, se hace necesario adelantar en nueva oportunidad el proceso de selección.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- *Aspectos Generales*
- *Estudio de la Demanda*
- *Estudio de la Oferta*

Tratándose de un proceso de RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO 092 DE 2017, el análisis de sector se circunscribe a tener en cuenta el ofrecimiento que cumpla con todos los requisitos y con las condiciones exigidas por la entidad.

El fortalecimiento de la productividad y competitividad turística permitirá mejorar la calidad de los servicios, incrementar la llegada de visitantes, generar mayores ingresos para las comunidades locales, diversificar la economía municipal y fortalecer la conservación del patrimonio natural y cultural.

Asimismo, contribuirá al cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial mediante la generación de empleo, el fortalecimiento empresarial y la promoción del turismo sostenible.

1.1 ANALISIS ECONOMICO

Los sectores económicos principales de Colombia son el primario (agricultura, minería), secundario (industria manufacturera), y terciario (servicios, comercio, transporte, etc.). Adicionalmente, se pueden identificar otros sectores clave como la construcción y el sector financiero.

Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

-*Sector primario.*

-Sector secundario.

-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

Sector secundario o industrial. *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:*

- *Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.*
- *Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

Sector terciario o de servicios. *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.*

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. *Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.*
2. **Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.**
3. *Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.*
4. *Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.*
5. *Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en*

general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. *Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.*
7. *Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.*
8. *Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).*
9. *Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.*
10. *Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).*

Caracterización del sector

El sector turístico en Colombia ha adquirido una importancia creciente como motor de desarrollo económico, generación de empleo y fortalecimiento de las economías regionales. En el departamento de La Guajira, el turismo constituye uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento debido a la riqueza de sus ecosistemas, su patrimonio cultural y la diversidad étnica representada principalmente por el pueblo indígena Wayuu.

El municipio de Manaure cuenta con importantes recursos turísticos, entre los que destacan las Salinas de Manaure, las playas del Caribe, los paisajes desérticos, la gastronomía tradicional y las manifestaciones culturales propias de la comunidad Wayuu. Estos recursos ofrecen oportunidades para el desarrollo del turismo de naturaleza, turismo cultural, etnoturismo, turismo científico y turismo comunitario.

Contexto del mercado turístico
Durante los últimos años el turismo colombiano ha mostrado una recuperación sostenida, impulsada por el turismo nacional e internacional. Los viajeros muestran una mayor preferencia por experiencias auténticas relacionadas con la cultura local, el turismo sostenible, la naturaleza y el contacto con comunidades ancestrales.

La Guajira se consolida como uno de los destinos emergentes del Caribe colombiano, especialmente por destinos como Cabo de la Vela, Punta Gallinas, Riohacha y Manaure, los cuales forman parte de los principales circuitos turísticos del departamento.

El crecimiento de la demanda representa una oportunidad para consolidar a Manaure como un destino complementario dentro de la oferta turística regional.

Oferta del sector

La oferta turística del municipio está conformada por:

- *Las Salinas de Manaure como principal atractivo turístico.*
- *Experiencias culturales con comunidades indígenas Wayuu.*
- *Artesanías tradicionales.*
- *Gastronomía típica.*
- *Turismo de naturaleza y observación de paisajes.*
- *Playas y ecosistemas costeros.*
- *Festividades y manifestaciones culturales.*

Sin embargo, la oferta presenta debilidades en aspectos como:

- *Baja estandarización de servicios.*
- *Limitada señalización turística.*

- *Insuficiente promoción digital.*
- *Escasa integración entre prestadores de servicios.*
- *Débil posicionamiento del destino en mercados nacionales e internacionales.*

Oportunidades

El municipio presenta importantes oportunidades asociadas a: Crecimiento del turismo sostenible, mayor demanda de turismo cultural, programas nacionales de fortalecimiento turístico, incremento del uso de plataformas digitales, posibilidad de desarrollar productos turísticos comunitarios, integración con rutas turísticas regionales, fortalecimiento de la economía naranja y las industrias culturales.

Productos Incluidos Dentro del Sector

Toda vez que el proceso adelantar requiere de diferentes servicios debido a los componentes que conforman el proyecto a ejecutar, por lo anterior, teniendo en cuenta la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" se abordará la identificación en diferentes clases CIIU. La entidad ha determinado identificar las siguientes actividades económicas:

CIIU **7990 –** *Otros servicios de reserva y actividades relacionadas.*

CIIU **8230** *– Organización de convenciones y eventos comerciales.*

El análisis sectorial evidencia que Manaure posee ventajas competitivas importantes para consolidarse como un destino turístico sostenible dentro del departamento de La Guajira. No obstante, es necesario implementar estrategias orientadas al fortalecimiento de la productividad, la promoción del destino, la innovación en los servicios turísticos, la capacitación del talento humano y la articulación institucional. Estas acciones permitirán mejorar la competitividad del municipio, incrementar el desarrollo económico local y posicionar a Manaure como un referente del turismo cultural y de naturaleza en Colombia.

ESALES INSCRITAS Y RENOVADAS DEPARTAMENTO GUAJIRA.

Una ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) es una persona jurídica cuyo objetivo principal no es la obtención de ganancias, sino la realización de actividades sociales, altruistas, humanitarias o comunitarias en beneficio de sus asociados o de la comunidad en general, sin distribuir las utilidades entre sus miembros. Estas entidades deben registrarse en la Cámara de Comercio para dar publicidad a sus actos y obtener beneficios como el acceso a créditos y la participación en convenios.

Características principales de una ESAL

Finalidad social o comunitaria: No buscan el lucro personal, sino objetivos de interés público, altruista o social.

No reparto de utilidades: Los excedentes que generan no se distribuyen entre sus miembros, sino que se reinvierten en la entidad para cumplir su objeto social.

Personas jurídicas: Son entidades con existencia legal propia, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones.

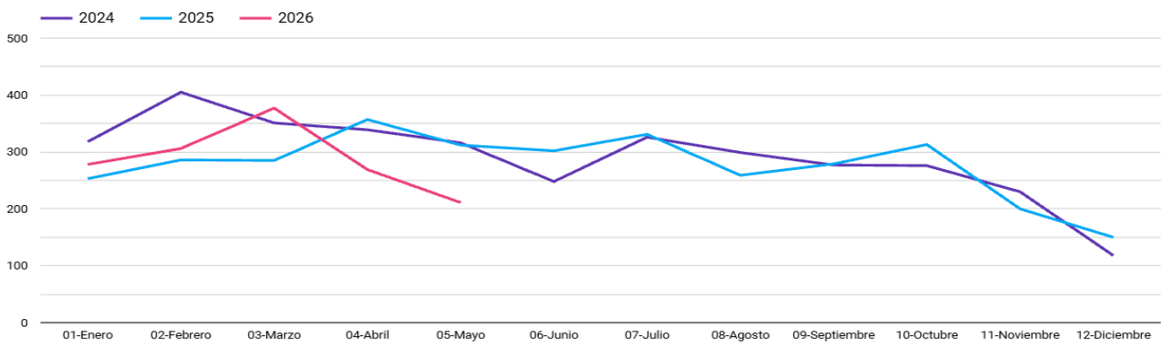
Diversidad de formas: Incluyen fundaciones, asociaciones, corporaciones y organizaciones del sector solidario como cooperativas y fondos de empleados.

INCRITAS

De acuerdo con los datos registrados en el informe estadístico en el RUES https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos Las Entidades sin ánimo de lucro registran Inscripciones desde el 2024 hasta el 2026 Departamento Guajira

Tipo de Registro | Organización Jurídica | Cámara
Departamento: GUAJIRA (1) | Tamaño | Año: 2024, 2025, 2026 (3)

1.1 - Gráfico Cantidad de Inscripciones – Mes a Mes



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	278	306	377	269	211	-	-	-	-		**1.441**
2025	253	286	285	357	312	302	331	259	279		**3.327**
2024	318	405	351	339	316	248	326	299	277		**3.503**
Total	**849**	**997**	**1.013**	**965**	**839**	**550**	**657**	**558**	**556**		**8.271**

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

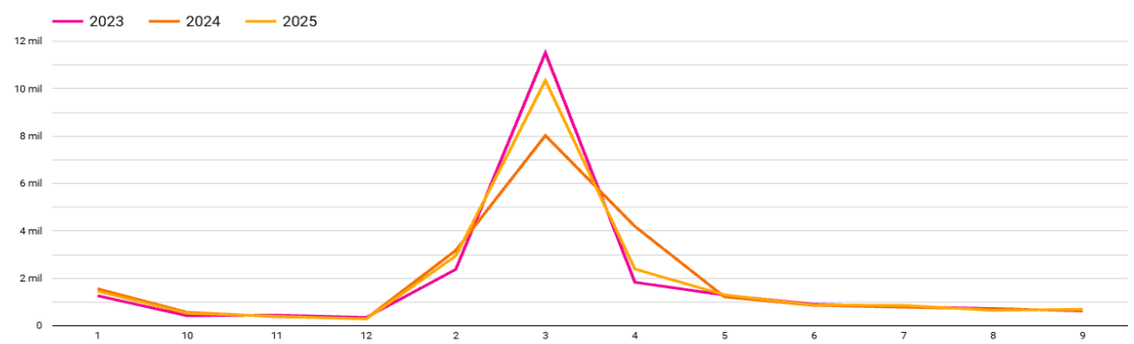
Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2026	208	203	274	192	163	-	-	-	**1.040**
	2025	196	198	207	275	240	230	234	204	**2.408**
	2024	231	311	252	251	239	179	237	204	**2.522**
Persona Jurídica	2026	52	77	57	57	28	-	-	-	**271**
	2025	42	74	49	52	41	34	50	26	**541**
	2024	49	51	59	54	35	35	42	54	**513**
Total		**849**	**997**	**1.013**	**965**	**839**	**550**	**657**	**558**	**8.271**

RENOVADAS 2023-2026

1 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil

Tipo de Registro | Organizacion Jurídica | Cámara
Departamento: GUAJIRA (1) | Ultimo año renovado | Año: Excluir 2022, 2021 (2)

1.1 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Mes a Mes



1.2 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Año y Mes

org_jur / cantidad

Año	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	COOPERATIV...	CORPORACIO...	CORPORACIO...	EMPRESA	Total
2025	60	4	6	4	37	879	58	14	642		**22.697**
2024	66	3	4	5	43	728	56	14	651		**22.385**
2023	61	3	4	2	39	523	40	11	663		**22.528**
Total	**187**	**10**	**14**	**11**	**119**	**2.130**	**154**	**39**	**1.956**		**67.610**

1.3 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Tipo de Registro, Mes y Año

Tipo de Registro	01-Ene	02-Feb	03-Mar	04-Abr	05-May	06-Jun	07-Jul	08-Ago	09-Sep	Total
ESAL	384	780	4.162	1.832	821	598	724	414	428	**11.007**
Est. Ag. Suc	4.552	8.363	33.820	7.118	3.503	2.522	3.321	1.769	1.825	**70.223**
N/A	-	-	2	-	-	-	-	-	-	**2**
Persona Juridica	364	781	7.228	2.303	1.086	641	936	422	369	**14.936**
Persona Natural	4.440	7.653	26.187	5.860	2.989	2.247	2.933	1.746	1.865	**59.419**
Total	**9.740**	**17.577**	**71.399**	**17.113**	**8.399**	**6.008**	**7.914**	**4.351**	**4.487**	**155.587**

DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

La inflación, que puede afectar la estabilidad económica y el poder adquisitivo de los ciudadanos.

Crisis económicas: La economía mundial puede experimentar crisis, como la actual crisis de deuda, que requieren soluciones globales.

Cambio climático: El cambio climático puede tener impactos económicos significativos, que requieren políticas de adaptación y mitigación.

Tensiones geopolíticas: Las tensiones geopolíticas pueden afectar la estabilidad económica y el comercio internacional.

Perspectivas de crecimiento: La economía mundial se espera que se expanda a un ritmo moderado, pero aún se enfrentan desafíos.

Integración a la economía mundial:

➢ *La integración a la economía mundial puede ser una herramienta para promover el crecimiento económico, el desarrollo y la reducción de la pobreza.*

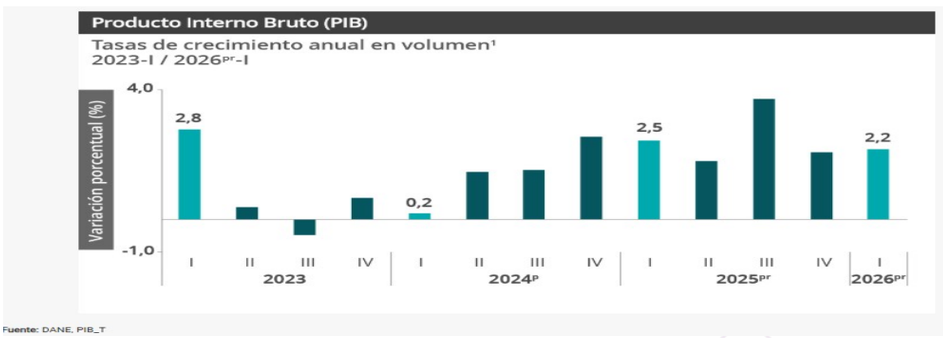
➢ *El comercio mundial ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas, lo que ha contribuido al desarrollo económico.*

➢ *Sin embargo, la integración también puede generar desigualdades y desafíos para algunos países.*

VARIABLES MACROECONOMICAS

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el primer trimestre de 2026[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025:



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Industrias manufactureras crece 2,3%.*

- *Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.*

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.*

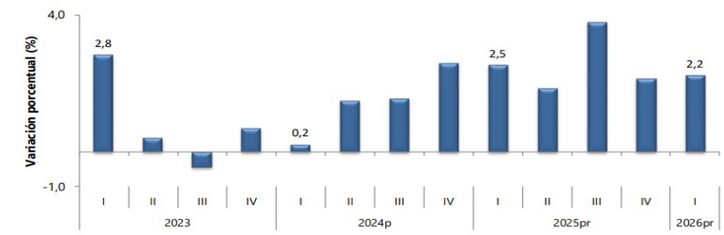
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB)

PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:*

- *Industrias manufactureras crece 2,3%.*

- *Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.*

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.*

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%. • Educación crece 4,9%.

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%. • Educación decrece 3,1%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

IPC- INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Comportamiento de la variación mensual del IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

DANE

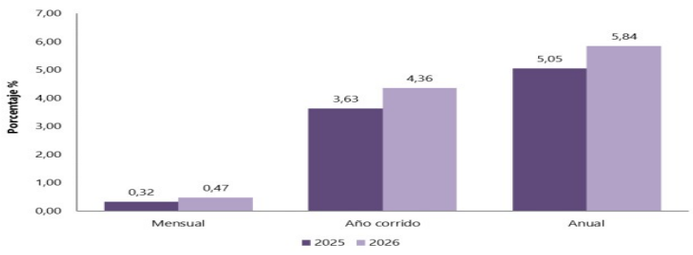
Boletín técnico

Bogotá, 5 de junio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas

en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

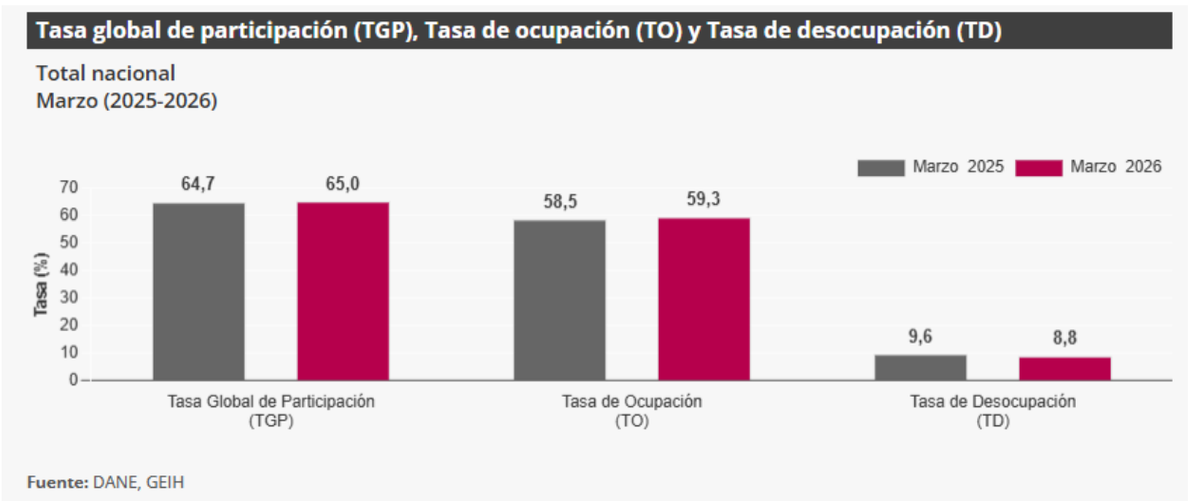
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

MERCADO LABORAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., *30 de abril de 2026*

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



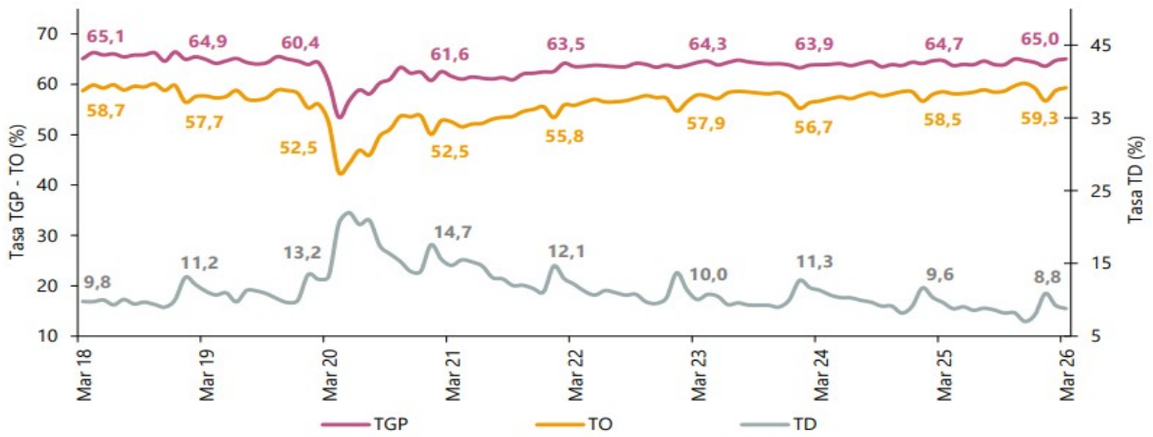
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS.

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)

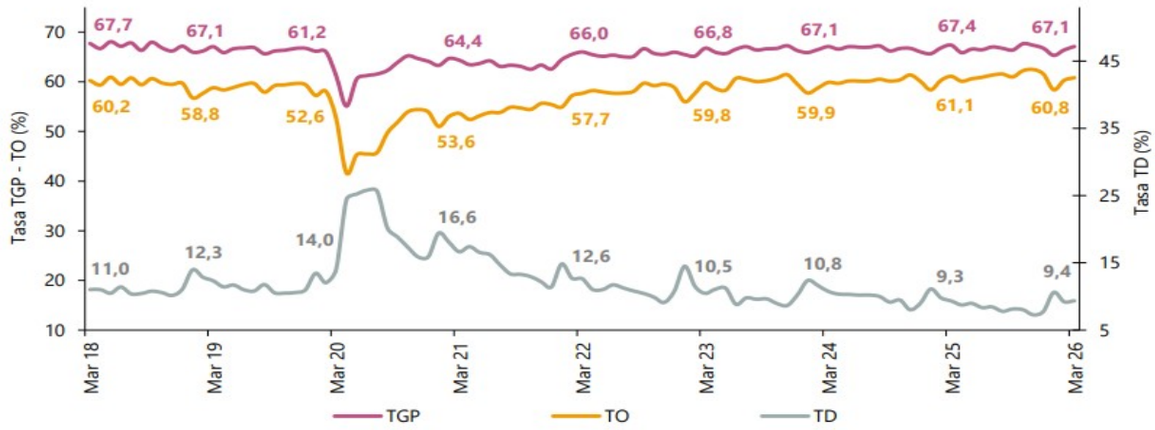


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGUN LA RAMA DE ACTIVIDAD

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL.

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

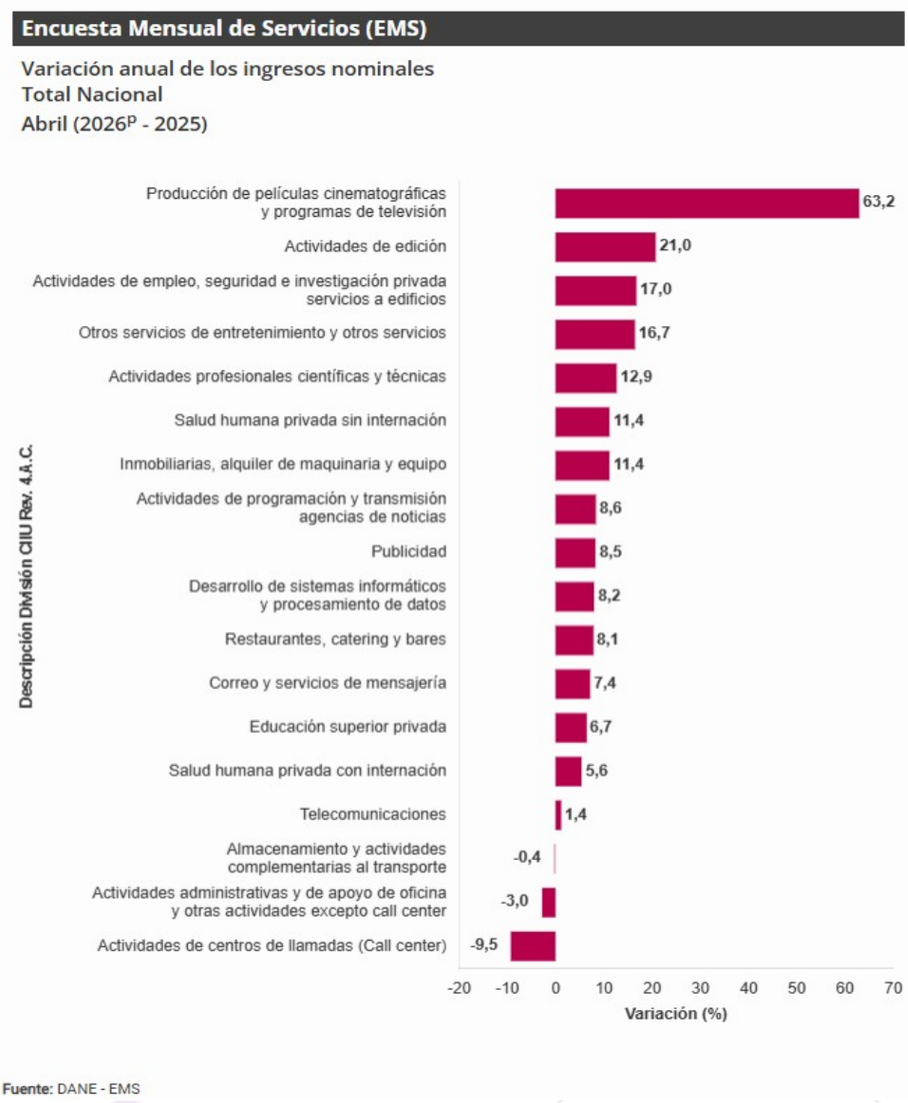
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la població ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

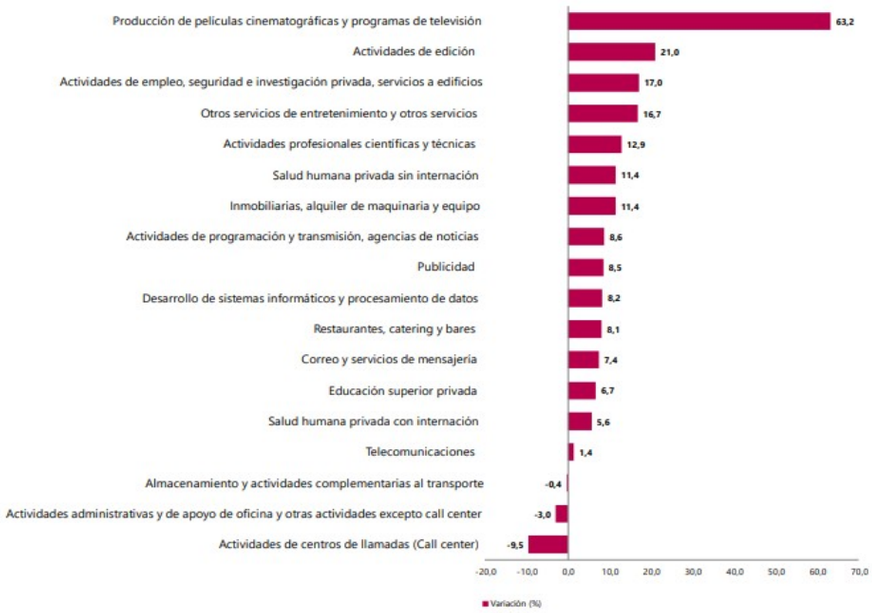


Fuente: DANE - EMS

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

MIPYME

En 2026, las Mipymes en Colombia enfrentan desafíos cruciales, destacando el impacto del alza del salario mínimo, que eleva costos laborales y pone en riesgo la rentabilidad, junto con la presión de la liquidez por la situación económica. Sin embargo, también surgen oportunidades con la caída del dólar, que favorece importaciones y permite fortalecer la posición financiera, y programas gubernamentales como ALDEA, que buscan impulsar la innovación y la adopción tecnológica para la supervivencia y crecimiento de estas empresas fundamentales para la economía.

Principales Retos para las MiPymes en 2026

Aumento de Costos Laborales: El fuerte incremento del salario mínimo (+$23%) dispara los costos de nómina y seguridad social, afectando la operación y pudiendo llevar a la informalidad o cierre.

Presión de Caja: Diciembre y el inicio de año son críticos para la liquidez, con la necesidad de reestructurar presupuestos ante nuevos costos.

Rentabilidad en Jaque: El año exige revisar modelos de negocio por el aumento de costos y la sensibilidad del consumidor, más allá de ajustes marginales.

Oportunidades Clave

Coyuntura del Dólar: La caída del dólar permite mejorar la liquidez, fortalecer la competitividad, y considerar inversiones productivas o tecnológicas con menores costos de importación.

Adopción Tecnológica y Sostenibilidad (ESG): Se perfila un año de inflexión donde la IA y la sostenibilidad son clave para la resiliencia y el crecimiento.

Recomendaciones para MiPymes

Revisar Financiero: Ajustar proyecciones, presupuestos y precios para asegurar la rentabilidad.

Gestión de Riesgos: Aprovechar la coyuntura cambiaria para mitigar riesgos y optimizar cuentas.

Innovar: Adoptar herramientas de IA y prácticas sostenibles para no quedarse rezagadas.

Buscar Apoyo: Utilizar los recursos y programas disponibles para innovación y financiación.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) *Es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.*

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

MIPYME

En 2026, las Mipymes en Colombia enfrentan desafíos cruciales, destacando el impacto del alza del salario mínimo, que eleva costos laborales y pone en riesgo la rentabilidad, junto con la presión de la liquidez por la situación económica. Sin embargo, también surgen oportunidades con la caída del dólar, que favorece importaciones y permite fortalecer la posición financiera, y programas gubernamentales como ALDEA, que buscan impulsar la innovación y la adopción tecnológica para la supervivencia y crecimiento de estas empresas fundamentales para la economía.

Principales Retos para las MiPymes en 2026

Aumento de Costos Laborales: El fuerte incremento del salario mínimo (+$23%) dispara los costos de nómina y seguridad social, afectando la operación y pudiendo llevar a la informalidad o cierre.

Presión de Caja: Diciembre y el inicio de año son críticos para la liquidez, con la necesidad de reestructurar presupuestos ante nuevos costos.

Rentabilidad en Jaque: El año exige revisar modelos de negocio por el aumento de costos y la sensibilidad del consumidor, más allá de ajustes marginales.

Oportunidades Clave

Coyuntura del dólar: La caída del dólar permite mejorar la liquidez, fortalecer la competitividad, y considerar inversiones productivas o tecnológicas con menores costos de importación.

Adopción Tecnológica y Sostenibilidad (ESG): Se perfila un año de inflexión donde la IA y la sostenibilidad son clave para la resiliencia y el crecimiento.

Recomendaciones para MiPymes

Revisar Financiero: Ajustar proyecciones, presupuestos y precios para asegurar la rentabilidad.

Gestión de Riesgos: Aprovechar la coyuntura cambiaria para mitigar riesgos y optimizar cuentas.

Innovar: Adoptar herramientas de IA y prácticas sostenibles para no quedarse rezagadas.

Buscar Apoyo: Utilizar los recursos y programas disponibles para innovación y financiación.

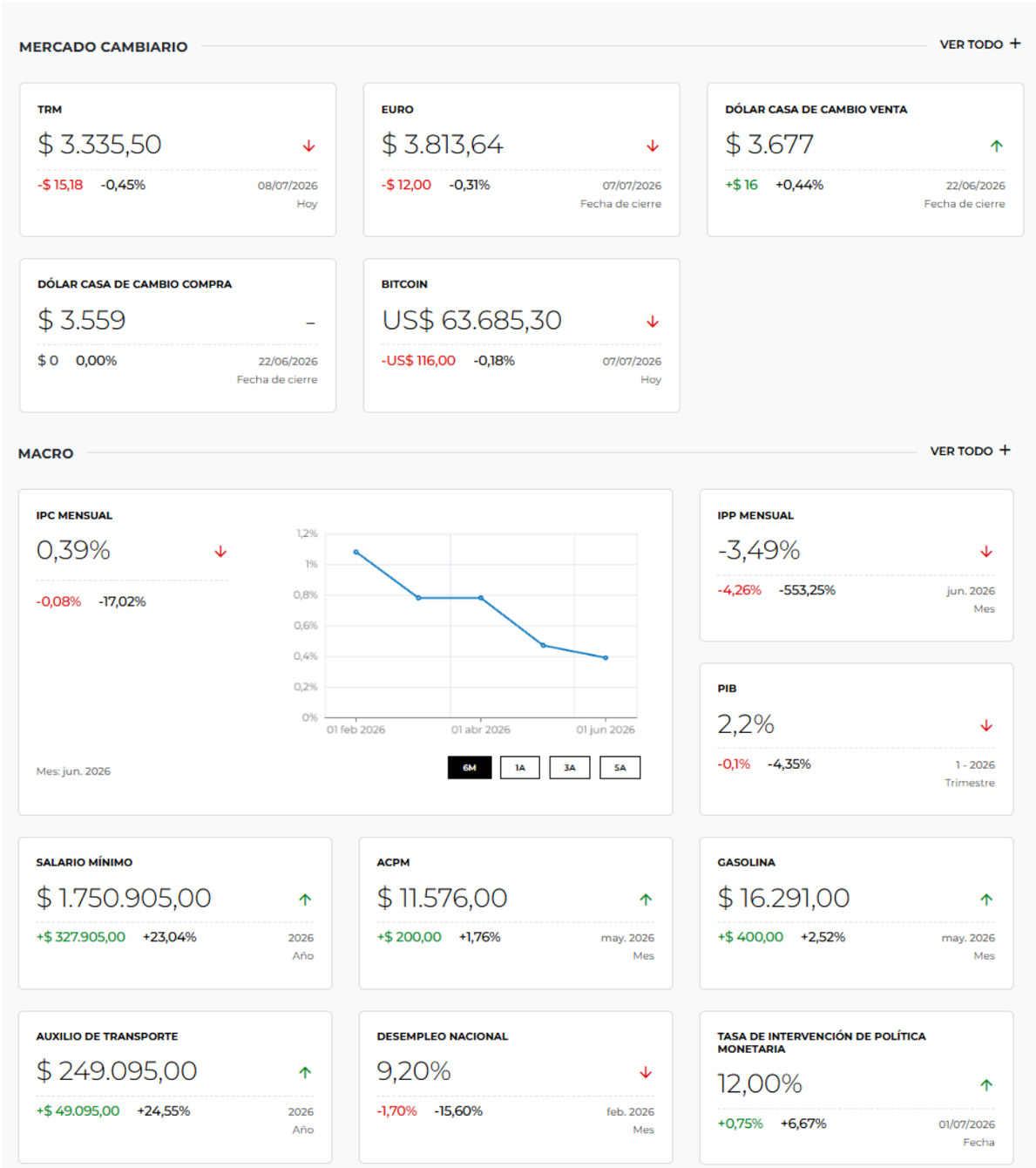
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) *Es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.*

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La cotización del dólar en Colombia para el miércoles 8 de Julio del 2026 bajó 15.18 Pesos, equivalente a un descenso del 0.45% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 17.07% (686.79 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 7.04% (252.59 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

1 USD = ↓3,335.50 COP
Tres Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos Con Cincuenta Centavos

INDICADORES ECONOMICOS



1.2 PRESUPUESTO OFICIAL -ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Talento humano						
1.1	Profesional universitario: en administración de empresas, ingeniería	Personas	1	15	$ 201.830,70	$ 3.027.460,50

	industrial y carreras afines, encargado de la coordinación de y ejecución de las acciones derivadas del proyecto.					
1.2	Facilitadores para acciones logísticas y mantenimiento	Personas	6	15	$ 172.823,42	$ 15.554.107,80
1.3	Profesional en Administración Turística y Hotelera, Hotelería, Relaciones Públicas o áreas afines a las Ciencias Sociales, para orientar las capacitaciones de atención al cliente.	Personas	1	3	$ 178.698,96	$ 536.096,88
1.4	Licenciado en Lenguas Modernas (inglés), Profesional en Idiomas o Profesional en Turismo con certificación de nivel de inglés B2 o C1, para orientar las capacitaciones de nociones de lenguas extranjeras.	Personas	1	3	$ 178.698,96	$ 536.096,88
1.5	Profesional en Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública o Ingeniería Industrial. Preferiblemente con especialización en Gerencia de Proyectos o Mercadeo, para orientar las capacitaciones de gestión empresarial y administrative para negocios turísticos.	Personas	1	3	$ 178.698,96	$ 536.096,88
Subtotal talento humano						$ 20.189.858,94
2.0 Logística						
2.1	Ambientación para el desarrollo de las capacitaciones en Formación a los prestadores de servicios turísticos en competencias de atención al cliente, nociones de lenguas extranjeras, y gestión empresarial	General	1	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
Subtotal logístico						$ 8.000.000
3.0 Insumos						
3.1	Gorra bordada en dril liviano de excelente calidad (Para el personal del proyecto)	Unidades	7	N/A	$ 60.000	$ 420.000
3.2	Visera de 6 costuras, botón forrado, frente fusionado, encintado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón, cierre velcro	Unidades	7	N/A	$ 60.000	$ 420.000
3.3	Camisetas tipo Polo Estampadas (Para el personal del proyecto)	Unidades	7	N/A	$ 62.000	$ 434.000
3.4	Carnet de identificación en PVC para el grupo operativo impresión full color en alta definición con protección uv de 86x54 mm, incluye fotografía digital.	Unidades	7	N/A	$ 20.000	$ 140.000
3.5	Carnets: en PVC, Con la identificación, fotos, los logos y diferentes distintivos de los programas	Unidades	250	N/A	$ 21.600	$ 5.400.000

	y la administración municipal; incluye porta carnets, (Para los beneficiarios del proyecto)					
3.6	Souvenir para los participantes beneficiarios del proyecto (incluye; gorra bordada en dril liviana de excelente calidad, visera de 6 costuras botón forrado frente fusionado, encintado, interior, tafilete, absorbente en poliéster algodón cierre velcro.	Unidades	250	N/A	$ 60.000	$ 15.000.000
3.7	Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semiprofesional de 1500 w, consola de 4 canales y 2 micrófonos por hora (3 días de actividades *6 horas c/u)	Horas	6	3	$ 137.400	$ 2.473.200
3.8	Almuerzos: incluye una proteína, una sopa, una harina o cereal, una ensalada y una bebida de 200ml, (3 capacitaciones, para 45 Prestadores de servicios turísticos PST)	Unidades	250	3	$ 51.750	$ 38.812.500
3.9	Refrigerios: Pastelitos horneados de carne / jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml, (3 capacitaciones, para 250 Prestadores de servicios turísticos)	Unidades	250	3	$ 17.250	$ 12.937.500
3.10	Diseño, socialización, publicación y promoción de una ruta turística denominada oro blanco en el municipio de Manaure La Guajira	General	1	1	$ 10.822.941	$ 10.822.941
Subtotal logístico						$ 86.860.141
4.0 Transporte						
4.1	Camioneta 4x4, doble cabina, cilindraje mínimo de 2.389 cc, modelo 2015 en adelante, seguro obligatorio y tecno mecánica vigente, incluye gastos de combustibles y conductor (desplazamiento urbano de los talleristas y personal de acompañamiento a las empresas)	Unidades	1	15	$ 330.000	$ 4.950.000
Subtotal transporte						$ 4.950.000
Total						$ 120.000.000

EL MUNICIPIO dispone presupuestalmente, para la suscripción del contrato a celebrar, la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS $120.000.000 M/CTE, sin embargo, se obtendrá cofinanciación por parte del Contratista en una suma no inferior al dos por ciento (2%) del valor del presupuesto oficial.

El valor del contrato se ha determinado teniendo en cuenta el presupuesto asignado al proyecto, las actividades y responsabilidades asumidas para la óptima ejecución del objeto contractual, el estudio de costos realizado por la Dirección de Planeación y Obras Públicas y las cotizaciones aportadas.

Por lo expuesto en el presente estudio, para la ejecución del contrato que se requiere realizar, la Administración Municipal cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-203 del 04 de mayo de 2026.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANAURE
892.115.024-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
No. 26 - 203

CERTIFICA

DECRETO N° 109 Diciembre 23 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA; PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026"

FECHA: 04/05/2026

DETALLE: Fortalecimiento de la productividad y competitividad turística para la promoción del municipio de Manaure, La Guajira

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.35.01	Promoción turística del municipio de Manaure, en el marco del fortalecimiento de la productividad y competitividad de la economía local	2.1 ALCALDIA	1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		0000000000001	3502036	120.000.000,00
						Total:	120.000.000,0

Elaborado por: FONTALVO

MANUEL DEL CRISTO FONTALVO RIVERA
JEFE DE PRESUPUESTO

Se expide este certificado a solicitud de:
ORDENADOR DEL GASTO
MUNICIPIO DE MANAURE - GUAJIRA

1.3 ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL

La modalidad de selección se fundamenta en el Decreto 092 del 23 de enero de 2017 "por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2º del artículo 355 de la Constitución Política", considerando que la Constitución Política erradicó la posibilidad de decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado; que de acuerdo con el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo; que la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

Que el Consejo de Estado, en Concepto 1.710 de 23 de febrero de 2006, señaló que para efectos de determinar si un contrato corresponde o no a los señalados en el artículo 355 constitucional "debe establecerse, en cada caso particular, si el contenido prestacional del contrato beneficia a la entidad pública, a la nación o al establecimiento público, o si, por el contrario, la beneficiaria del contrato es la comunidad".

En los contratos con entidades sin ánimo de lucro no existe la finalidad de obtener algún tipo de lucro, sino colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de una actividad que no es rentable desde el punto de vista económico, pero sí lo es desde el punto de vista social. Por esta razón, los contratistas son personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuya finalidad es colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de un objeto contractual con las características anotadas. En este tipo de contratos existe un aporte conjunto de las entidades públicas participantes y de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Teniendo en cuenta que se trata de celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro, para cumplir funciones estatales, la modalidad para seleccionar la oferta más favorable es la que trata el Decreto 092 de 2017 arriba citado, con el fin de suscribir contrato de cooperación.

De tal forma, el contrato a celebrarse no comporta una relación conmutativa en la cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al Contratista para cumplir con el objeto del contrato.

La contratación propuesta se justifica en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, dado que se maximiza el presupuesto estatal porque se obtiene aporte de otras entidades; el personal

que se vincula desarrolla un alto compromiso social con la ejecución del plan de desarrollo y se logra una inmediatez en la contratación.

Para la ejecución del objeto a contratar, se suscribirá un Contrato con una entidad sin ánimo de lucro, amparado en el marco del Estado Social de Derecho, recogido por el artículo 1 de la Constitución, donde se le asigna a la Administración Pública la misión de desplegar múltiples intervenciones encaminadas al servicio de la comunidad, la promoción de la prosperidad general y la efectividad de los derechos e intereses de los asociados.

Para el logro de esos cometidos, el ordenamiento positivo contempla la posibilidad de celebrar los contratos que sean convenientes para la comunidad, dentro de los cuales se subsumen los contratos con entidades sin ánimo de lucro, como el que nos ocupa.

El Decreto 092 de 2017 es el marco jurídico de los contratos de apoyo a que se refiere el segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política. Mediante estos contratos las entidades del Estado se apoyan en personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para desarrollar actividades de interés público, que se encuentren en los respectivos planes de desarrollo.

En los contratos con entidades sin ánimo de lucro no existe la finalidad de obtener algún tipo de lucro, sino colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de una actividad que no es rentable desde el punto de vista económico, pero sí lo es desde el punto de vista social. Por esta razón, los contratistas son personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuya finalidad es colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de un objeto contractual con las características anotadas. En este tipo de contratos existe un aporte conjunto de las entidades públicas participantes y de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-372 de 25 de agosto de 1994, sostuvo que con el propósito de lograr la colaboración con los particulares para impulsar programas y actividades de interés público, el camino señalado por la Carta es el de la celebración de contratos con personas jurídicas "privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", los que requerirán de recursos económicos "de los respectivos presupuestos" y acorde con los planes nacional o seccionales de desarrollo, posición jurisprudencial que fue reiterada en las Sentencias: C-506 de 24 de noviembre de 1994, C-230 de 25 de mayo de 1995 y Sentencia C-316 de 19 de julio de 1995 entre otras, recogido igualmente en el concepto emitido en el Programa de Renovación de la Administración Pública, Departamento Nacional de Planeación No. 20118010249191 de fecha 25 de abril del 2011.

De tal forma, el contrato a celebrarse no comporta una relación conmutativa en la cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al Contratista para cumplir con el objeto del contrato.

Así, entendiendo el fin misional del proyecto, la necesidad de establecer alianzas con personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro para su debido desarrollo, la cofinanciación ofrecida, que las actividades no representan una contraprestación para el Municipio ni se encuentra el objeto dentro de las exclusiones previstas en el marco jurídico legalmente aplicable, se encuentra plenamente viable adelantar un contrato en los términos que en este estudio se señalan.

El Articulo 2 del Decreto 092 de 2017, establece que las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato, y

c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro

represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La contratación propuesta cumple con las condiciones establecidas en el Articulo previamente citado y se justifica en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, dado que se maximiza el presupuesto estatal porque se obtiene aporte de otras entidades; el personal que se vincula desarrolla un alto compromiso social con la ejecución del plan de desarrollo y se logra una inmediatez en la contratación.

El programa o actividad de interés público que se requiere desarrollar, luego del análisis efectuado por esta dependencia, es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro. Este tipo de entidades se han ampliado en el Municipio y sus objetos sociales bien puede permitirles la ejecución de las actividades que se pretenden con el presente estudio previo.

Por lo anterior, y en procura del logro de una selección objetiva la administración municipal en los términos de referencia: 1) Establecerá los criterios y condiciones claros de participación, específicamente en lo que corresponde a la definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del riesgo y los criterios de ponderación de ofertas; 2) Definirá el plazo razonable de presentación de ofertas y los criterios que acrediten su idoneidad; 3) Se adelantará evaluación de las ofertas teniendo en cuenta los criterios definidos.

ANALISIS DE LA DEMANDA.

Comportamiento del Gasto Histórico. *Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto:*

La "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

Según el Decreto 1082 del 2015, se hace necesario clasificar los bienes y/o servicios según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.
Con base en la codificación del clasificador de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), el presente proceso se encuentra codificado como se indica a continuación:
CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Productos
80111600	*Servicios de personal temporal*
78111808	*Alquiler de vehículos*
81141601	*Logística*
60111400	*Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos*
53103000	*Camisetas*
53102516	*Gorras*

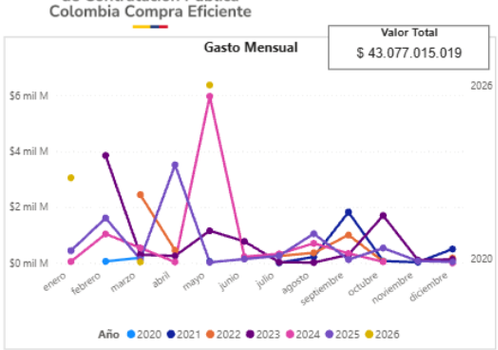
Se pudo evidenciar al consultar el MAE para le entidad, que, SI ha adquirido, pero solo por las clases referenciadas 801116 y 781118 como se demuestra a continuación:

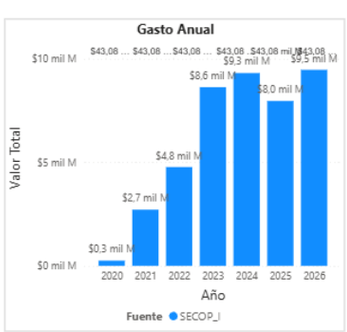
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

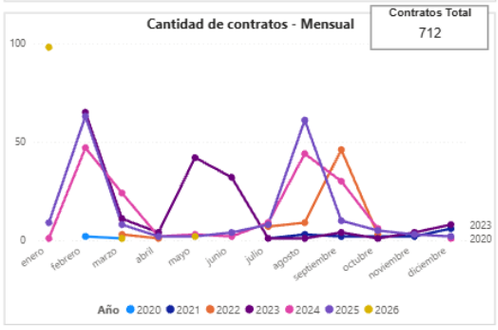
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

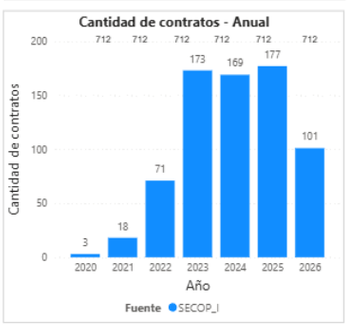
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 12/05/2026

Departamento de Entidad
LA GUAJIRA

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
manaure
☑ LA GUAJIRA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANAURE

Plataforma:
SECOP_I

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
☑ LA GUAJIRA ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE
☑ MUNICIPIO DE MANAURE

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ADALBERTO RAFAEL HOYOS VANGRIEKEN
ADOLFO ANDRES PARODI TORRES

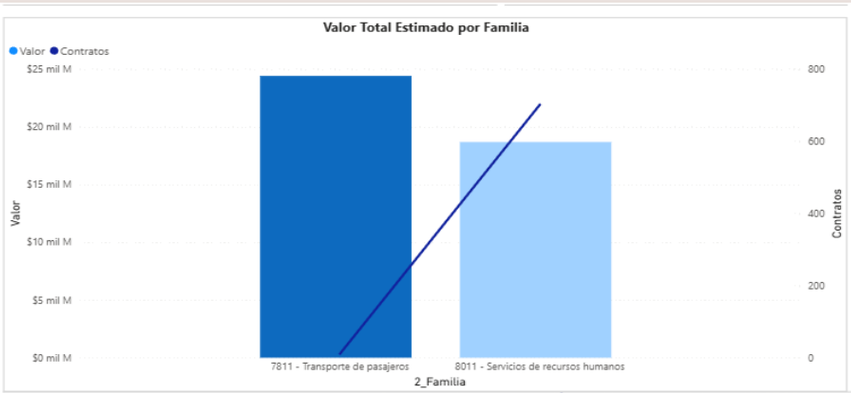
Valor Total Estimado para el Proveedor
$43,08 mil M

Número de Contratos del Proveedor
712

Origen del Proveedor
No identificado







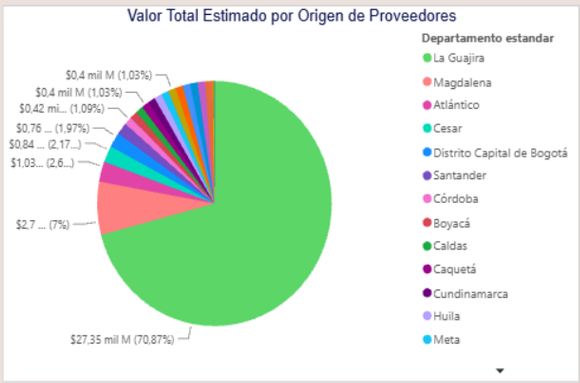
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
7811 - Transporte de pasajeros
☑ 781118 - Transporte de pasajeros por ca...
7813 - Almacenaje
7818 - Servicios de mantenimiento o repara...
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
8010 - Servicios de asesoría de gestión

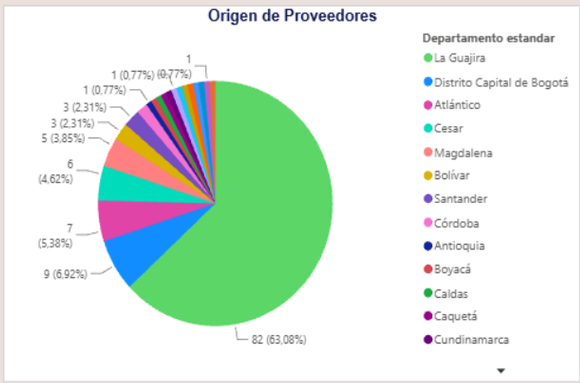
Valor contratado:
$1.800.000 $6.070.404.032

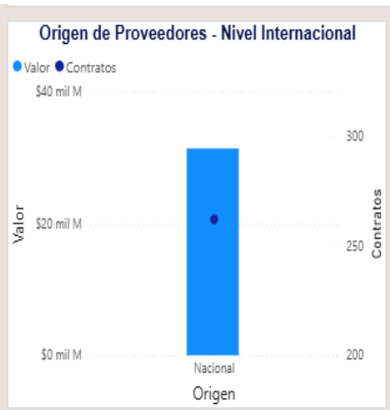
Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

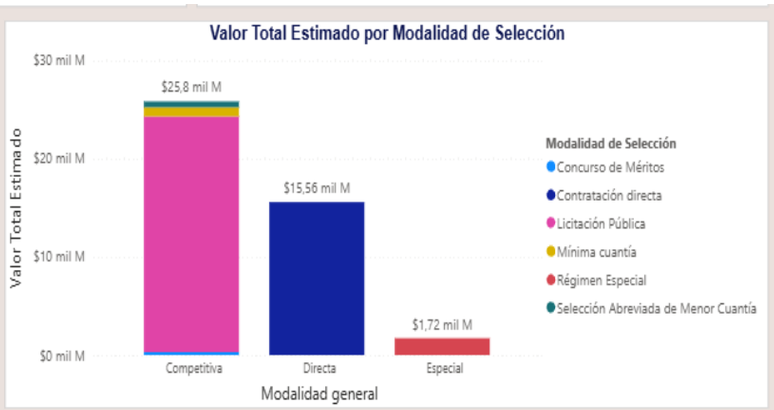
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7811 - Transporte de pasajeros	2	$210.000.000	0,49%	2	$1.970.609.182	4,57%	1	$1.999.991.007	4,64%	2	$4.700.171.667
8011 - Servicios de recursos humanos	1	$40.000.000	0,09%	16	$740.386.720	1,72%	70	$2.767.168.506	6,42%	171	$3.923.668.273
Total	**3**	**$250.000.000**	**0,58%**	**18**	**$2.710.995.902**	**6,29%**	**71**	**$4.767.159.513**	**11,07%**	**173**	**$8.623.839.940**









No.	Entidad	Objeto	Valor aproximado	Similitud
1	Municipio de Manaure	Implementación de la estrategia **"Manaure Encanta"** para identidad cultural y promoción turística	$600.000.000	Muy alta
2	Municipio de Manaure	Fortalecimiento del turismo cultural mediante cartografía participativa y lanzamiento de una guía turística	$130.000.000	Muy alta
4	Cámara de Comercio de La Guajira	Proyecto Turismo Emprende para fortalecer la competitividad de empresas turísticas de Manaure y Riohacha	Proyecto regional	Alta
5	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Procedimientos de fortalecimiento de la competitividad y promoción del turismo	Referencia metodológica	Alta

Procesos relacionados con turismo, competitividad y promoción en el municipio de Manaure, entre ellos:

Proceso	Estado/Referencia	Observación
Implementación de una estrategia para la reactivación económica y el incremento de la competitividad en sectores priorizados del municipio de Manaure	Proceso RE-001 de 2021	Incluye acciones de competitividad económica, aunque no es exclusivamente de turismo.
Implementación de una estrategia de identidad cultural y promoción turística "Manaure Encanta"	Publicado en 2025	Proceso orientado específicamente a promoción turística del municipio.
Desarrollo de actividades de promoción, procesos culturales e identificación de gestores culturales	Publicado en 2025	Relacionado con promoción cultural y fortalecimiento del sector.

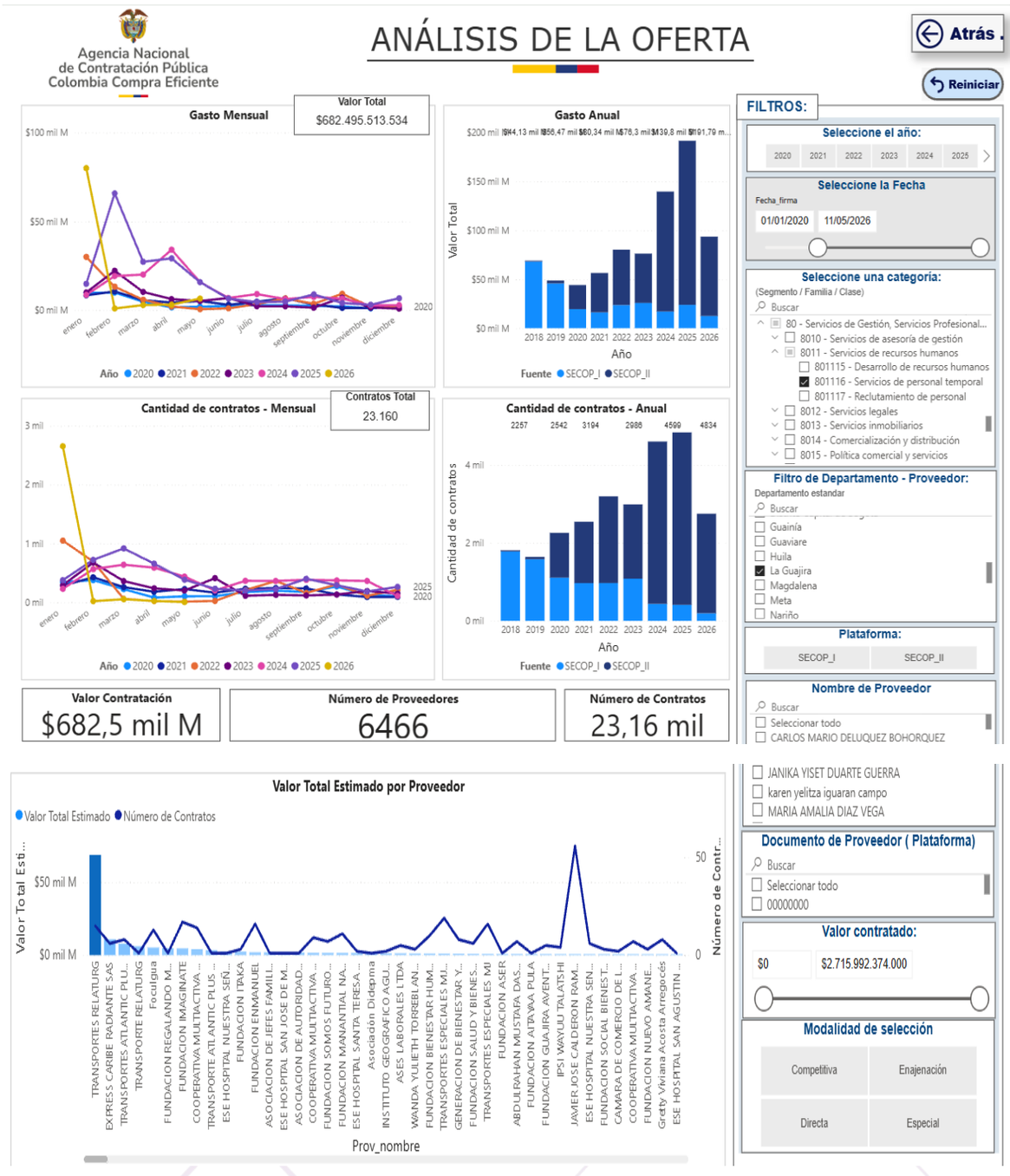
2. ANALISIS DE LA OFERTA.

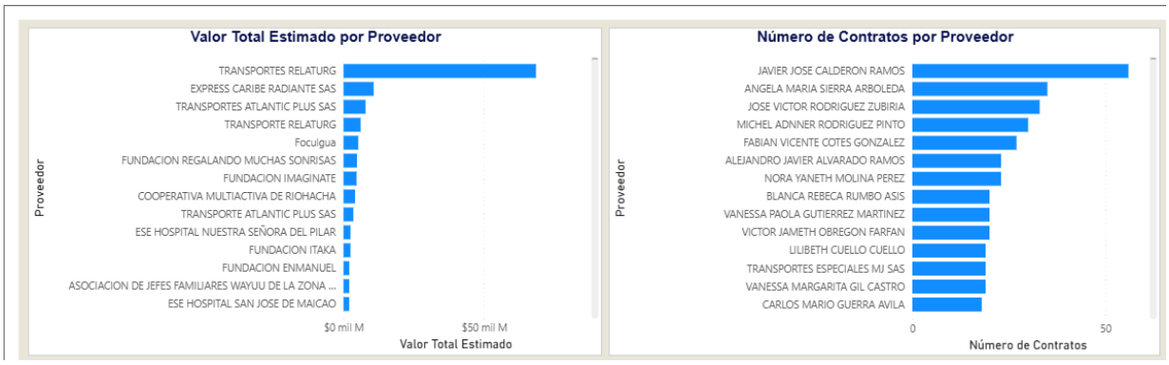
MAE- OFERTA

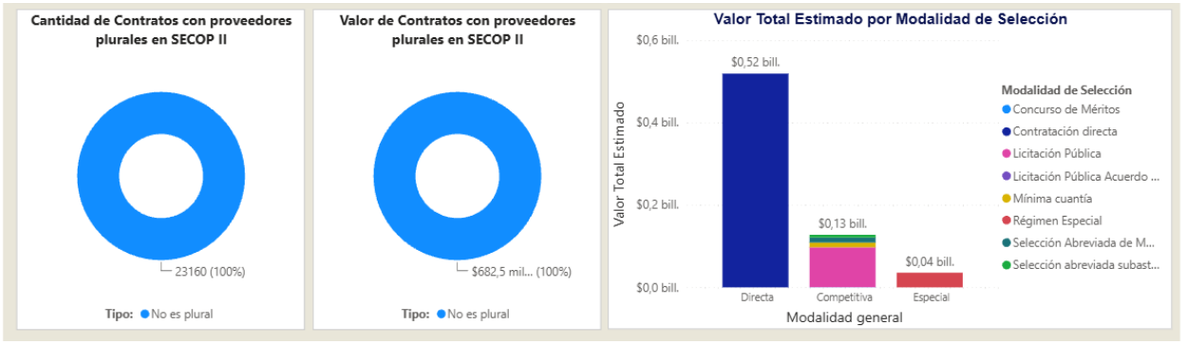
Clasificación	Productos

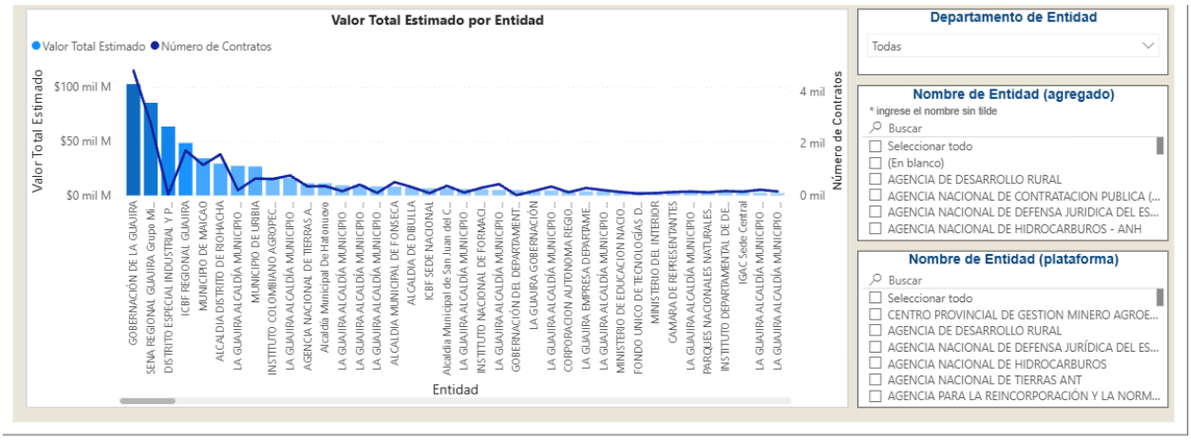
UNSPSC	
80111600	*Servicios de personal temporal*
78111808	*Alquiler de vehículos*
81141601	*Logística*
60111400	*Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos*
53103000	*Camisetas*
53102516	*Gorras*

Se pudo evidenciar al consultar el MAE para le entidad, que, SI ha adquirido servicios por las clases referenciadas 801116, 781118, 811416, 601114, 531030 y 531025 como se demuestra a continuación:









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	V
5310 - Ropa										2	$
6011 - Decoraciones y suministros del aula	1	$7.750.000	0,00%	4	$25.772.970	0,00%					
7811 - Transporte de pasajeros	47	$1.352.732.331	0,20%	47	$3.174.972.718	0,47%	36	$14.692.822.555	2,15%	23	$7.72
8011 - Servicios de recursos humanos	2202	$42.505.917.098	6,23%	2470	$52.669.040.735	7,72%	3141	$65.020.422.242	9,53%	2940	$67.62
8114 - Tecnologías de fabricación	7	$262.712.390	0,04%	21	$603.023.690	0,09%	17	$628.282.490	0,09%	21	$93
Total	**2257**	**$44.129.111.819**	**6,47%**	**2542**	**$56.472.810.113**	**8,27%**	**3194**	**$80.341.527.287**	**11,77%**	**2986**	**$76.30**

De lo anterior se puede concluir que existe una cantidad de proveedores en el sector, mediante un número aproximado a 23,16 mil procesos contractuales se han establecido lazos contractuales con 6466 proveedores en la actividad del presente objeto en los últimos años, de acuerdo con la clasificación UNSPSC referenciada anteriormente.

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

FUENTE:

https://www.dane.gov.co
https://www.larepublica.co/economia/inflacion
https://www.dolar-colombia.com/
https://www.larepublica.co/economia

https://unctad.org/es/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2025
https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA
Directora de Planeación y Obras Públicas Municipal